

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

43612 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Letrada de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 355/2013, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, y que figura registrado con el número 1/418/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130061387-1